



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE PERSONAL

Transcurrido el plazo concedido para formular alegaciones y reclamaciones contra el acuerdo plenario de fecha 27 de diciembre de 2024, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 7, del día 13 de enero de 2025, por el que se aprueba inicialmente la modificación de la vigente relación de puestos de trabajo, y una vez resueltas aquellas y realizada corrección de errores, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se publica la modificación citada, aprobada definitivamente por el Pleno de la entidad en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2025.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, de los interesados, haciéndoles saber que contra la presente resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Pleno de la entidad, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación, de conformidad con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de interponer directamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

A 7 de abril de 2025.

El secretario general,
José Luis M.^a González de Miguel

* * *



MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

1. – CREACIÓN DE NUEVOS PUESTOS

A) POR TRANSFORMACIÓN DE OTROS PUESTOS:

PERSONAL FUNCIONARIO:

– 1 Técnico de Grado Medio. Área de Atención a Municipios. Cooperación y Desarrollo.

Escala de Administración General. Subescala de Gestión. Forma de provisión: concurso. Grupo: A2. Titulación académica: Grado, Diplomado o equivalente. Nivel de C.D.: 22. C. específico: 8.041,80 euros.

– 1 Técnico de Grado Medio. Área de Atención a Municipios. Cooperación y Desarrollo. Planes Provinciales.

Escala de Administración General. Subescala de Gestión. Forma de provisión: concurso. Grupo: A2. Titulación académica: Grado, Diplomado o equivalente. Nivel de C.D.: 22. C. específico: 8.041,80 euros.

– 8 Bombero. Área de Atención a Municipios. Protección Civil, Extinción de Incendios e Infraestructuras.

Escala: Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales. Forma de provisión: concurso. Grupo: C1. Titulación académica: Bachiller o equivalente. Requisitos específicos: carné de conducir clase C y E. Nivel de C.D.: 17. C. específico: 10.158,24 euros. Disponibilidad: sí.

– 1 Jefe de Parques. Área de Atención a Municipios. Vías y Obras. Parque de Maquinaria.

Escala: Administración Especial. Subescala Técnica Superior. Forma de provisión: concurso. Grupo: A2. Titulación académica: Titulación que habilite para la profesión de Ingeniero Técnico Industrial. Requisitos específicos: carné de conducir clase B. Nivel de C.D.: 23. C. específico: 13.279,56 euros. Disponibilidad: sí.

– 1 Administrativo Institución Fernán González. Área de Desarrollo Social y Cultural. Educación y Cultura.

Escala: Administración General. Subescala Administrativa. Forma de provisión: concurso. Grupo: C1. Titulación académica: Bachiller o equivalente. Nivel de C.D.: 18. C. específico: 7.206,48 euros. Jornada partida: sí.

– 1 Técnico Auxiliar de Biblioteca. Área de Desarrollo Social y Cultural. Educación y Cultura. Centro Coordinador de Bibliotecas.

Escala: Administración Especial. Subescala Técnica Media. Forma de provisión: concurso. Grupo: C1. Titulación académica: Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar. Requisitos especiales: carné de conducir clase D. Nivel de C.D.: 18. C. específico: 7.206,48 euros.



– 1 Técnico de Cultura. Área de Desarrollo Social y Cultural. Educación y Cultura.

Escala: Administración Especial. Subescala Técnica Superior. Forma de provisión: concurso. Grupo: A1. Titulación académica: Filosofía y Letras, Geografía, Historia o Humanidades. Requisitos especiales: carné de conducir clase B y disponibilidad de vehículo. Nivel de C.D.: 25. C. específico: 15.835,08 euros. Complemento uso de vehículo: sí.

– 1 Enfermero Supervisor. Área de Desarrollo Social y Cultural. Servicios Sociales. Centros Residenciales. Residencia de Adultos Asistidos de Fuentes Blancas.

Escala: Administración Especial. Subescala Técnica Superior. Forma de provisión: concurso. Grupo: A2 Titulación académica: Enfermería. Nivel de C.D.: 23. C. específico: 8.908,80 euros.

– 1 Terapeuta Ocupacional. Área de Desarrollo Social y Cultural. Servicios Sociales. Centros Residenciales. Residencia de San Agustín.

Escala: Administración Especial. Subescala Técnica Superior. Forma de provisión: concurso. Grupo: A2. Titulación académica: Grado en Terapia Ocupacional o equivalente. Nivel de C.D.: 22. C. específico: 8.041,80 euros. Turnicidad/jornada partida.

– 1 Programador-Operador. Área de Régimen Interior. Intervención.

Escala: Administración Especial. Subescala Técnica Media. Forma de provisión: concurso. Grupo: C1. Formación Profesional de segundo grado o Ciclo formativo de Grado Medio de Técnico Especialista en Informática de Gestión o equivalente. Nivel de C.D.: 20. C. específico: 8.398,80 euros.

– 4 Administrativo. Área de Régimen Interior. Recursos Humanos. Servicios Centrales.

Escala: Administración General. Subescala Administrativa. Forma de provisión: concurso. Grupo: C1. Titulación académica: Bachiller o Equivalente. Nivel de C.D.: 18. C. específico: 7.206,48 euros.

– 2 Auxiliar Administrativo. Área de Régimen Interior. Recursos Humanos. Servicios Centrales.

Escala: Administración General. Subescala Auxiliar. Forma de provisión: concurso. Grupo: C2. Titulación académica: Graduado Escolar o equivalente. Nivel de C.D.: 16. C. específico: 6.613,80 euros.

– 1 Jefe de Negociado. Área de Régimen Interior. Secretaría General.

Escala: Administración General. Subescala Administrativa. Forma de provisión: concurso. Grupo: C1. Titulación académica: Bachiller o equivalente. Nivel de C.D.: 20. C. específico: 8.398,80 euros.



- 1 Encargado de Almacén-Ordenanza-Conductor. Instituto Provincial para el Deporte y Juventud. Deportes y Juventud.

Escala: Administración General. Subescala Subalterna. Forma de provisión: concurso. Grupo: AP. Titulación académica: . Requisitos específicos: carné de conducir clase B. Nivel de C.D.: 13. C. específico: 6.595,08 euros. Disponibilidad: sí.

PERSONAL LABORAL:

- 4 Agentes Tributarios. Área de Atención a Municipios. Gestión Tributaria y Recaudación.

Forma de provisión: concurso. Grupo: C1. Titulación académica: Bachiller o equivalente. Requisitos específicos: carné de conducir clase B y disponibilidad de vehículo. C. puesto: 14.711,52 euros. Complemento de uso de vehículo: sí.

- 1 Capataz. Área de Atención a Municipios. Vías y Obras. Conservación.

Forma de provisión: concurso. Grupo: C1. Titulación académica: Bachiller o equivalente. Requisitos específicos: carné de conducir clase B. C. puesto: 15.701,04 euros. Disponibilidad: sí.

- 1 Cocinero, Área de Desarrollo Social y Cultural. Servicios Sociales. Centros Residenciales. Residencia de Ancianos de Fuentes Blancas.

Forma de provisión: concurso. Grupo: C2. Titulación académica: Graduado escolar o equivalente. C. puesto: 9.676,68 euros. Turnicidad: sí.

- 1 Cocinero, Área de Desarrollo Social y Cultural. Servicios Sociales. Centros Residenciales. Residencia de San Miguel del Monte.

Forma de provisión: concurso. Grupo: C2. Titulación académica: Graduado escolar o equivalente. C. puesto: 9.676,68 euros. Turnicidad: sí.

- 1 Oficial de Deportes, Juventud y Servicios Generales. Instituto Provincial para el Deporte y Juventud.

Forma de provisión: concurso. Grupo: C1. Titulación académica: Titulación en Juventud o equivalente. Requisitos específicos: carné de conducir clase B. C. puesto: 14.711,52 euros.

PERSONAL DIRECTIVO:

- 1 Coordinador de Servicios Técnicos. Área de Atención a Municipios.

Forma de provisión: libre designación abierta a otras administraciones públicas. Titulación académica: Grado o equivalente en titulaciones de la rama de ingeniería o técnica. Requisitos específicos: dedicación exclusiva y prolongación de jornada. Carné de conducir clase B y disponibilidad de vehículo. Retribuciones anuales: 61.149,20 euros.



B) POR CREACIÓN DE NUEVOS PUESTOS ESTRUCTURALES:

PERSONAL LABORAL:

– 1 Técnico de Gestión Tributaria y Recaudación. Área de Atención a Municipios. Gestión Tributaria y Recaudación.

Forma de provisión: concurso. Grupo: A1. Titulación académica: Grado o equivalente en Administración y Dirección de Empresas, Económicas, Empresariales o equivalente. Requisitos específicos: carné de conducir clase B. C. puesto: 27.735,24 euros.

– 1 Psicólogo. Área de Desarrollo Social y Cultural. Servicios Sociales. CEAS.

Forma de provisión: concurso. Grupo: A1. Titulación académica: Grado en Psicología. Requisitos específicos: carné de conducir clase B y disponibilidad de vehículo. C. puesto: 24.728,52 euros. Complemento de uso de vehículo: sí.

– 2 Educador Familiar. Área de Desarrollo Social y Cultural. Servicios Sociales. CEAS.

Forma de provisión: concurso. Grupo: A2. Titulación académica: formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar. Requisitos específicos: carné de conducir clase B y disponibilidad de vehículo. C. puesto: 16.864,56 euros. Complemento de uso de vehículo: sí.

2. – MODIFICACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DE PUESTOS EXISTENTES

A) MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL PUESTO:

PERSONAL FUNCIONARIO:

– Médico de Medicina General. Área de Desarrollo Social y Cultural Centros Residenciales. Residencia de Ancianos de San Miguel del Monte. Antes denominado Adjunto de Sección.

– Médico de Medicina General. Área de Desarrollo Social y Cultural Centros Residenciales. Residencia de Ancianos de San Salvador de Oña. Antes denominado Director Médico.

– Médico de Sustituciones. Área de Desarrollo Social y Cultural Centros Residenciales. Residencia de Ancianos de San Salvador de Oña. Antes denominado Adjunto de Sección.

– Jefe de Imprenta. Área de Régimen Interior. Presidencia. Imprenta. Antes denominado Regente de Imprenta.

– Adjunto de Imprenta. Área de Régimen Interior. Presidencia. Imprenta. Antes denominado Subregente de Imprenta.

– Adjunto Parques. Área de Atención a Municipios. Vías y Obras. Conservación. Parque de Maquinaria. Antes denominado Subregente Parque de Maquinaria.



– Jefe de Contabilidad. Área de Régimen Interior. Intervención. Contabilidad. Antes denominado Jefe de Sección Ingresos.

– Adjunto de Sección. Deportes y Juventud. Instituto Provincial para el Deporte y Juventud. Antes Jefe Sección Deportes y Juventud.

B) MODIFICACIÓN DEL SERVICIO O SECCIÓN DE ADSCRIPCIÓN:

PERSONAL FUNCIONARIO:

– Arquitecto Técnico. Área de Atención a Municipios. SAJUMA. Urbanismo y Asistencia Técnica. Traslado desde la Sección de Gestión del Patrimonio.

– Técnico Coordinador de Biblioteca. Área de Desarrollo Social y Cultural. Educación y Cultura. Biblioteca de Castilla y León. Traslado desde la Sección de Centro Coordinador de Bibliotecas.

PERSONAL LABORAL:

– Técnico de Grado Medio. Área de Desarrollo Social y Cultural. Educación y Cultura. Traslado desde Secretaría General.

– 2 Conductor. Área de Régimen Interior. Presidencia. Secretaría Particular. Traslado desde Servicios Centrales en Recursos Humanos.

– Técnico Jurídico. Instituto Provincial para el Deporte y Juventud. Traslado desde la Sección de Asesoramiento y Gestión Administrativa.

C) MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN JURÍDICO DEL PUESTO:

PERSONAL FUNCIONARIO A LABORAL:

– Adjunto Parques. Área de Atención a Municipios. Vías y Obras. Conservación. Parque de Maquinaria.

– 3 Mecánico. Área de Atención a Municipios. Vías y Obras. Conservación. Parque de Maquinaria.

– Trabajador Social. Área de Desarrollo Social y Cultural. Servicios Sociales. CEAS.

– Trabajador Social. Área de Desarrollo Social y Cultural. Servicios Sociales. Centros Residenciales. Residencia de Adultos Asistidos de Fuentes Blancas.

– Trabajador Social. Área de Desarrollo Social y Cultural. Servicios Sociales. Centros Residenciales. Residencia de Ancianos de San Agustín.

– Trabajador Social. Área de Desarrollo Social y Cultural. Servicios Sociales. Centros Residenciales. Residencia de Ancianos de San Miguel del Monte.

– Trabajador Social. Área de Desarrollo Social y Cultural. Servicios Sociales. Centros Residenciales. Residencia de Ancianos de San Salvador de Oña.



- 2 Conductor. Área de Régimen Interior. Recursos Humanos. Servicios Centrales.
- Telefonista. Área de Régimen Interior. Recursos Humanos. Servicios Centrales.
- Jefe de Servicio. Instituto Provincial para el Deporte y Juventud.

PERSONAL LABORAL A FUNCIONARIO:

- Agente Administrativo. Área de Régimen Interior. Informática y Nuevas Tecnologías.

Escala: Administración General. Subescala Administrativa. Forma de provisión: concurso. Grupo: C1. Titulación académica: Bachiller o Equivalente. Nivel de C.D.: 18. C. específico: 9.043,08 euros.

- Agente Administrativo. Área de Régimen Interior. Intervención.

Escala: Administración General. Subescala Administrativa. Forma de provisión: concurso. Grupo: C1. Titulación académica: Bachiller o Equivalente. Nivel de C.D.: 18. C. específico: 9.043,08 euros.

D) MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE PROVISIÓN:

PERSONAL FUNCIONARIO:

- Jefe de Servicio. Área de Atención a Municipios. Cooperación y Desarrollo. Sistema de provisión de Libre Designación abierto a otras Administraciones Públicas.

- Jefe de Servicio. Área de Atención a Municipios. SAJUMA. Sistema de provisión de Libre Designación abierto a otras Administraciones Públicas.

- Jefe de Servicio. Área de Régimen Interior. Recursos Humanos. Sistema de provisión de Libre Designación abierto a otras Administraciones Públicas.

- Auditor. Área de Régimen Interior. Intervención. Sistema de provisión de Concurso abierto a otras Administraciones Públicas.

PERSONAL DIRECTIVO:

- Jefe de Servicio Bienestar Social. Área de Desarrollo Social y Cultural. Sistema de provisión de Libre Designación abierto a otras Administraciones Públicas.

E) MODIFICACIÓN DEL GRUPO O SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN:

PERSONAL FUNCIONARIO:

- Jefe de Sección. Área de Atención a Municipios. Protección Civil, Extinción de Incendios e Infraestructuras.

Escala de Administración Especial. Subescala Técnica Superior. Subgrupo A2.

- Jefe de Sección. Área de Atención a Municipios. SAJUMA. Recuperación de Archivos.

Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Subgrupo A2.



– Responsable de Infraestructuras y Equipamiento. Área de Atención a Municipios. Protección Civil, Extinción de Incendios e Infraestructuras.

Escala de Administración Especial Subescala Técnica Media. Subgrupo C1.

– Director. Área de Desarrollo Social y Cultural. Servicios Sociales. Centros Residenciales. Residencia de Ancianos de Fuentes Blancas.

Escala de Administración Especial Subescala Técnica Superior. Subgrupo A2.

– Adjunto de Sección. Área de Régimen Interior. Secretaría General. Contratación.

Escala de Administración General. Subescala Técnica. Forma de provisión: concurso. Subgrupo: A1. Titulación académica: Grado, Licenciado o equivalente. Nivel de C.D.: 26. C. específico: 15.835,08 euros.

– Adjunto de Sección. Deportes y Juventud. Instituto Provincial para el Deporte y Juventud.

Escala de Administración General. Subescala Técnica. Subgrupo A2. Titulación requerida: Grado, Diplomatura o equivalente en relación con las funciones a desarrollar. Nivel C.D.: 23. C. específico: 11.369,16 euros.

PERSONAL LABORAL:

– Jefe de Sección. Área de Atención a Municipios. Cooperación y Desarrollo. Comercio, Consumo y Empleo Rural.

Subgrupo A2.

– Responsable de Relaciones Institucionales. Área de Atención a Municipios. Gestión Tributaria y Recaudación.

Subgrupo C1.

– Responsable de Comunicación y Relaciones Exteriores. Área de Régimen Interior. Presidencia.

Subgrupo A1. Sistema de provisión: concurso. Públicas. Titulación académica: Grado en Periodismo.

F) MODIFICACIÓN DE LA ESCALA:

PERSONAL FUNCIONARIO:

– 2 Técnico de Grado Medio. Área de Atención a Municipios. SAJUMA. Asesoramiento Económico y Contable.

– Técnico de Grado Medio. Área de Atención a Municipios. SAJUMA. Asesoramiento Jurídico y Régimen Local.

– Técnico de Grado Medio. Área de Régimen Interior. Presidencia. Secretaría Particular.



- Jefe de Sección. Área de Régimen Interior. Intervención. Gastos.
- Jefe de Contabilidad. Área de Régimen Interior. Intervención. Contabilidad.
- Técnico de Grado Medio. Área de Régimen Interior. Recursos Humanos. Personal.
- Adjunto de Sección. Área de Régimen Interior. Recursos Humanos. Personal. Formación y Desarrollo Profesional.
- Adjunto de Sección. Área de Régimen Interior. Recursos Humanos. Personal. Selección y Empleo.
- Adjunto de Sección. Área de Régimen Interior. Secretaría General. Contratación.
- Técnico de Grado Medio. Área de Régimen Interior. Secretaría General. Contratación.
- Técnico de Grado Medio. Área de Régimen Interior. Tesorería.

G) MODIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE DETERMINADOS PUESTOS:

PERSONAL FUNCIONARIO:

- Programador Operador de Telecomunicaciones. Área de Atención a Municipios. SAJUMA. Modernización Administrativa y Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Titulación académica: Técnico Especialista en Telecomunicaciones.

- Jefe de Sección. Área de Atención a Municipios. SAJUMA. Urbanismo y Asistencia Técnica.

Titulación académica: Derecho, Arquitectura, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.

- Auxiliar Administrativo CEAS. Área de Desarrollo Social y Cultural. Servicios Sociales. CEAS.

Requisitos específicos: carné de conducir clase B y disponibilidad de vehículo. Complemento uso de vehículo: sí.

PERSONAL LABORAL:

- Responsable de Comunicación y Relaciones Exteriores.

Titulación académica: Grado en Periodismo.

- Peón Agrícola. Área de Atención a Municipios. Aguas, Agricultura, Ganadería, Montes y Presa de Alba.

Requisitos específicos: carné de conducir clase B.

- 6 Operario de Oficios Varios. Área de Atención a Municipios. Gestión del Patrimonio.

Requisitos específicos: carné de conducir clase B.



H) MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL PUESTO EN RELACIÓN CON LA JORNADA DE TRABAJO:

PERSONAL FUNCIONARIO:

– Fisioterapeuta. Residencia de Ancianos de San Agustín. Centros Residenciales. Servicios Sociales. Área de Desarrollo Social y Cultural.

– Fisioterapeuta. Residencia de San Miguel del Monte. Centros Residenciales. Servicios Sociales. Área de Desarrollo Social y Cultural.

I) MODIFICACIÓN DE NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO:

PERSONAL FUNCIONARIO:

– Ingeniero Técnico de Obras Públicas. Aguas, Área de Atención a Municipios. Aguas, Agricultura, Ganadería, Montes y Presa de Alba.

Complemento de Destino nivel 22 (antes nivel 24).

– Técnico de Administración General. Área de Régimen Interior. Secretaría General. Complemento de Destino nivel 25 (antes nivel 27).

J) MODIFICACIÓN POR DETERMINACIÓN DE EXTINCIÓN DEL PUESTO AL QUEDAR VACANTE:

PERSONAL FUNCIONARIO:

– Fontanero. Área de Atención a Municipios. SAJUMA. Gestión del Patrimonio.

– 1 Técnico Coordinador de Biblioteca. Área de Desarrollo Social y Cultural. Educación y Cultura. Centro Coordinador de Bibliotecas.

– Conductor de Bibliobús. Área de Desarrollo Social y Cultural. Educación y Cultura. Centro Coordinador de Bibliotecas.

– Jefe de Negociado. Área de Desarrollo Social y Cultural. Servicios Sociales. Centros Residenciales. Residencia de Ancianos de San Salvador e Oña.

– 2 Técnico de Artes Gráficas. Área de Régimen Interior. Presidencia. Imprenta.

– Jefe de Protocolo. Área de Régimen Interior. Presidencia. Secretaría Particular.

– Vigilante. Área de Régimen Interior. Recursos Humanos. Servicios Centrales.

– Ordenanza. Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos. Deporte y Juventud.

PERSONAL LABORAL:

– Jefe de Taller. Área de Atención a Municipios. SAJUMA. Gestión del Patrimonio.

– Ebanista-Carpintero. Área de Atención a Municipios. SAJUMA. Gestión del Patrimonio.



– Ebanista-Carpintero ½ jornada. Área de Atención a Municipios. SAJUMA. Gestión del Patrimonio.

– Jefe de Sección. Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos. Asesoramiento Jurídico y Gestión Administrativa.

3. – AMORTIZACIÓN DE PUESTOS

PERSONAL FUNCIONARIO:

– Adjunto de Sección. Área de Atención a Municipios. Aguas, Agricultura, Ganadería, Montes y Presa de Alba.

– Técnico Auxiliar de Archivo y Biblioteca. Área de Atención a Municipios. SAJUMA. Recuperación de Archivos.

– Adjunto de Sección. Área de Régimen Interior. Presidencia. Secretaría Particular.

– Operario. Área de Régimen Interior. Presidencia. Imprenta.

– Técnico de Grado Medio. Área de Régimen Interior. Recursos Humanos. Personal. Prevención de Riesgos y Salud Laboral.

PERSONAL LABORAL:

– Jefe de Oficina Central Gestión Tributaria. Área de Atención a Municipios. Gestión Tributaria y Recaudación. Gestión Tributaria.

– Jefe de Oficina Central Recaudación Ejecutiva. Área de Atención a Municipios. Gestión Tributaria y Recaudación. Recaudación Ejecutiva.

– Auxiliar de Cocina. Área de Desarrollo Social y Cultural. Servicios Sociales. Centros Residenciales. Residencia de Ancianos de San Agustín.

4. – PERSONAL EVENTUAL

Según acuerdo plenario de 28 de julio de 2023 en relación con los puestos de confianza de la Entidad, se incluyen los mismos en la propuesta de modificación, conforme a lo acordado en la citada sesión, actualizando los importes de las retribuciones.

E1) 1 Jefe/Director de Gabinete. Retribución anual: 63.856,58 euros.

E2) 1 Adjunto Jefe/Director de Gabinete. Retribución anual: 54.587,18 euros.

E3) 1 Asesor-Secretario Gabinete. Retribución anual: 41.197,86 euros.

E4) 2 Asesor. Retribución anual: 36.043,34 euros.

E5) 7 Administrativo. Retribución anual: 28.735,72 euros.

E6) 1 Administrativo ½ jornada. Retribución anual: 14.367,86 euros.